

## ANEXO

## Escala: Auxiliares Técnicos -Grupos 1 y 2- del CEDEX

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0191673157 A5945	Pérez Ayuso, Fco. Javier	OP	MD	1961- 8-25
5002023013 A5945	Martín Baanante, María Eugenia	OP	MD	1953- 5-19
0721450213 A5945	Viana Blanco, Fco. Javier J.	OP	MD	1964- 1- 9
0260688957 A5945	Sánchez Cea, Pascual	OP	MD	1966- 6-10
1679606713 A5945	Esteras González, Sagrario	OP	MD	1962- 4-24

**28179** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5014564068 A5900	Esteban Moratilla, Fernando	OP	MD	1952- 3-18
0866700768 A5900	Soubrier González, Jorge	OP	BA	1948- 7-22
0520138502 A5900	García Carretero, Julián	OP	MD	1957- 1-15
0520225302 A5900	Valdés Fernández de Alarcón, José María	OP	MD	1960- 7-25
2723717468 A5900	Castillo Rubí, Francisca	OP	MD	1956- 3-15

**28180** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos

Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Escala: Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Turno de promoción interna</i>				
1367021713 A5913	Maldonado Bulnes, Ricardo	OP	MD	1947- 5- 6
5159330035 A5913	García Sánchez, Francisco	OP	MD	1950-10-26
<i>Turno acceso libre</i>				
0189268657 A5913	Gallardo Calvo, José Gabriel	OP	MD	1959- 3-18
7015990324 A5913	Jimeno Vázquez, Felipe Vicente	OP	MD	1952- 1-27

**28181** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Centro de Estudios y Experimentación de Obras

Públicas (CEDEX) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Escala de Programadores del CEDEX

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0069104002 A5947	Penas Cortés, Ignacio	OP	MD	1962-05-30
5029449235 A5947	Carrasco Ansoleaga, María Isabel	OP	MD	1959-05-31
0895999746 A5947	Fernandez Fernández, María Josefa	OP	MD	1963-03-19
0721229568 A5947	Marcos Maya, Ramón	OP	MD	1964-04-08
0041249235 A5947	Martín-Mendiluce Romero, Javier	OP	MD	1963-09-10
0219274157 A5947	Carques García, Augusto	OP	MD	1955-05-20

## UNIVERSIDADES

**28182** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cantabria por la que se nombra a don César González Sainz Profesor titular de Universidad en el área de «Prehistoria».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 8 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1, de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don César González Sainz Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, en el área de «Prehistoria».

Santander, 5 de noviembre de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

**28183** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don José Ramón Solana Quirós Profesor titular de Universidad en el área de «Física Aplicada».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 29 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don José Ramón Solana Quirós Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, en el área de «Física Aplicada».

Santander, 5 de noviembre de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.